Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Auto de los dimentos al Ayuntamiento desta Villa

Oiose en este Ayuntam.to un nombram.to de consejez y de Visitador de las Limosnas de los fieles dan para la Redempzion de Cautivos en Juan Lucas Marin vezino desta Villa, y sus mds visto y entendido dixeron se aga y tenga por tal Sindico y se le guarden todos los privilegios que le estan concedidos por Su Mag.d ——

Y como ofrezen otra cosa se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron

D. Fern.do Marin Perez Piñero

Man.l Guago

Lorenzo Marin Padilla y Velasco

D. Antonio Beltran y Arroyo

Joseph Marin Padilla

Antonio

Joseph Caballero Zamora

Andres Lopez Iuhan

Ayuntam.to de oy 3 de Enero de 1728

En la Villa de Zieza a tres de Enero de Mill Setez.os Veinte y siete los S.res D. Manuel Guaro Calderon Cauall.o del horden de S.n Tiago Govern.or y Justicia mayor desta dha villa por Su Mag.d D. Fern.do Marin